



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1059 de 2022

Carpeta Nº 2813 de 2022 | Comisión de Hacienda

JUEGO DE CASINOS "ON LINE"

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de setiembre de 2022

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

Asiste: Señor Representante Sebastián Cal.

Invitados: Por el Grupo Cipriani (FOSARA S.A.): doctores Pablo Monsuárez, Verónica Duarte y Daniel Torres.

Por la Asociación Nacional de Funcionarios de Casinos del Estado (ANFUCE): señores Julio Píriz, Presidente; Miguel Bentos, Facundo Sánchez, Álvaro Maute y Walter Páez.

Por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" - Programa de Prevención y Tratamiento de la Ludopatía: profesora psicóloga Carla Francolino.

Por la Intendencia de Montevideo: señores Gustavo Cabrera, Director de Desarrollo Económico, y doctor Gerardo Lorbeer, Director de la Gerencia de Casinos.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 5)

——Dese cuenta de los asuntos entrados:

"Asociación Nacional de Funcionarios de Casinos del Estado (Anfuce). Solicitud de audiencia. (C/2813/2022). (Asunto 156418).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 21 de septiembre de 2022)

Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo y Asociación de Agentes de Quinielas de Interior. Solicitan audiencia. (C/2813/2022). (Asunto 156420).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 22 de septiembre de 2022)".

——La Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación del Grupo Cipriani, Fosara S. A., integrada por la doctora Verónica Duarte, y por los doctores Pablo Monsuárez y Daniel Torres.

Nos encontramos trabajando sobre la Carpeta N° 2813/022, relativa a los juegos de casino *on line*, para lo cual en el día de hoy tenemos varias comparecencias previstas a fin de conocer todas las opiniones.

SEÑOR MONSUÁREZ (Pablo).- Buenos días. Es un placer estar acá. Estuvimos en el Senado por el mismo tema. Con todo gusto haremos una breve exposición.

Como ustedes saben, el Grupo Cipriani tiene en Punta del Este un proyecto que viene desde hace unos años planteado a nivel público, y que ha enfrentado diferentes etapas -por llamarlo así- para su concreción final. Una de ellas es el tema del juego *on line,* sobre la cual voy a hacer una breve historia.

Cuando la inversión llegó a Uruguay hablamos con el presidente de aquella época, doctor Tabaré Vázquez, quien muy amablemente nos recibió y nos explicó cuáles eran las circunstancias en las que vivía el país y el sector en particular. La idea de Cipriani era hacer un casino con *amenities,* un hotel y tres torres; debí decir torres, porque en aquel momento no estaba exactamente definido cuántas ni el metraje, pero la idea general era esa.

La convocatoria con el presidente Vázquez fue porque siendo el juego una actividad que está reservada para el Estado -son de las pocas actividades que el Estado reserva para sí- se necesitaba una autorización especial por parte del gobierno uruguayo -entendiendo por gobierno a la persona pública mayor- y queríamos saber de primera mano, a través del primer mandatario, cuál era la idea que tenía en ese momento el gobierno y, por lo tanto, el Estado uruguayo. La respuesta -reitero: fue muy amable la reunión en Suárez- fue por escrito y decía "Sí" al casino físico, y estaba toda la buena voluntad del gobierno en recorrer los mecanismos legales que condujeran a la autorización a través de un contrato de concesión que al día de hoy está firmado entre el Estado uruguayo y Cipriani. En ese mismo momento se le planteó -esto para ir evacuando algunas dudas que públicamente se han dado y que el Grupo Cipriani se ha negado a hacer pública su opinión- la necesidad de tener juego *on line.* O sea que el juego *on line* no es una propuesta del Grupo Cipriani de último momento, sino que fue la primera propuesta que se hizo por escrito al doctor Vázquez y se recibió la respuesta por escrito acorde a la pregunta que se había realizado.

Así se plantearon las cosas. La respuesta de Presidencia, a través del doctor Toma, que fue realizada por carta decía que el gobierno avanzaba en la idea del casino

físico, recorriendo todos los caminos legales para hacerlo de acuerdo con la ley. Se hizo licitación pública y cada uno de los pasos legales necesarios fueron cubiertos.

Respecto al juego *on line* expresamente estableció que por ahora el Estado uruguayo no estaba dando ese tipo de licencias y que cuando las diera -textual- "lo iba a hacer a través de licitaciones públicas".

Eso no sucedió así; al día de hoy el juego *on line* tiene un único operador en régimen de monopolio de hecho, de facto. Eso significó un primer escollo en este derrotero de la inversión porque, claramente, el juego *on line* -que, insisto, había sido propuesto desde el primer momento como un necesidad para el desarrollo del proyecto-, en la pospandemia, se convirtió ya no en una necesidad de proyecto, sino en una necesidad a todas luces porque no hubo ninguna actividad -no solo la de casinos, sino todas las demás actividades económicas- que pudiera escapar al nuevo fenómeno del *on line*. Por tanto, el juego *on line* en la actividad de casinos al día de hoy representa un porcentaje muy significativo y da supervivencia de los casinos presenciales o físicos; sin *on line* está en entredicho; en el mundo entero se están dado las dos cosas. El presencial se sostiene o apalanca con el *on line,* dado las nuevas modalidades que usan las personas en general y los jóvenes en particular. A medida que pase el tiempo será aún mayor por la evolución y la migración hacia el *on line.*

Se habló varias veces con el Poder Ejecutivo. Esta inversión le interesa al país tal como se lo ha manifestado al inversor sucesivos gobiernos, tanto del Frente Amplio como el actual. El inversor mantiene su decisión de avanzar en el proyecto, pero tenemos el tema del juego *on line,* sobre el cual ustedes tienen un proyecto con media sanción. La media sanción del Senado está. Hubo modificaciones en el Senado que para nosotros estuvieron bien y otras que no y hay cosas que faltan en el proyecto para ser perfectible. De todas maneras, lo tomamos como un avance significativo o muy significativo en el tema del juego *on line* y en el tema del juego en general. O sea que después de cien años de un monopolio de hecho parecería que existe la posibilidad legal de terminar y abrir a la libre competencia un sector de la actividad que ha estado retenido en manos de una empresa privada que tiene como dueño a unas pocas familias.

Ese es un poco el panorama general que le queríamos dar a ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Como ustedes ya saben yo soy de Maldonado, donde se escuchan muchas cosas del proyecto Cipriani, sobre todo interrogantes. La principal es si se va a hacer o no. Esa es una duda que tiene toda la población de Maldonado. A la mayoría de la gente el hecho de no ver al hotel San Rafael le recuerda el proyecto Cipriani. Estando el hotel San Rafael capaz que no pasaba, pero al pasar hoy por la playa Brava y no verlo nos recuerda siempre al proyecto de Cipriani.

Entonces, como hombre de Maldonado tengo la obligación de preguntar porque permanentemente nos preguntan a los legisladores qué sabemos de la inversión y del desarrollo que se pretende hacer donde estaba el hotel San Rafael. ¿Qué tan próximo estamos de poder ver el inicio de una obra y qué garantías hay de que se pueda llevar adelante? Yo entiendo que hay un aval muy importante y es el precio que se pagó por la tierra. Entiendo que nadie va a hacer semejante inversión para dejar un terreno baldío. También es cierto que a veces las cosas no se dan como uno lo espera. Por tanto, me gustaría evacuar algunas de esas interrogantes aprovechando la presencia de esta delegación.

Asimismo, me gustaría saber qué tan determinante es el tema de los juegos *on line* para desarrollar la inversión. Concretamente, si no existen juegos *on line* y hoy se

mantiene el tema como está en Uruguay ¿esta inversión se realiza o no? Esa es otra duda.

A partir de aportes que han ido surgiendo de las diferentes delegaciones que han venido a esta Comisión, empezamos a trabajar en un proyecto, contemplando todo lo que salió del Senado y agregando algunos aspectos. No es el mismo proyecto que vino del Poder Ejecutivo que el que salió del Senado. Creo que algunas modificaciones, por ejemplo, respecto a la ludopatía, son insuficientes.

Me gustaría saber qué rol pueden llegar a cumplir las apuestas deportivas dentro de los juegos *on line* porque uno de los principales argumentos para poder remitir este proyecto es, justamente, empezar a explotarlas en lo local para que los uruguayos no tengan que estar jugando en forma ilegal en páginas en el exterior. Lo cierto es que las páginas del exterior tienen juegos de casino *on line* pero también apuestas deportivas. Respecto a si no están incluidas las apuestas deportivas, más allá de que sea o no un negocio, todas las personas que han pasado por esta Comisión nos dicen que es el tipo de apuesta que ha tenido mayor crecimiento en el último tiempo y que se estaría generando una desigualdad con las páginas que ilegalmente pueden jugar los uruguayos y en las que sí están contempladas.

Por otra parte, aprovechando que tenemos a uno de los posibles principales operadores del juego *on line* en el futuro, quisiera saber qué mecanismos de prevención adicionales a los ya existentes -y, posiblemente, próximos a crearse, como podría ser la autoexclusión, ya que estamos proponiendo un sistema integrado de autoexclusión-, qué *software* tiene previsto el Grupo Cipriani para el desarrollo de su aplicación. ¿Ese *software*, además de mecanismos como la autoexclusión, podría llegar a ser aplicable a otros mecanismos que hoy en el mundo son habituales, como ser la detección de cierta gestualidad que indique algún tipo de adicción? Sé que en el mundo se está instalando este tipo de modalidad; por ese motivo, me gustaría saber si cuentan con algún tipo de previsión al respecto, adicional a lo que se pueda agregar en la ley.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quiero dar la bienvenida a la delegación y agradecer su informe completo.

Quiero realizar tres preguntas muy concretas con relación al proyecto. Usted mencionaba que con relación al proyecto al que se había dado media sanción en el Senado veían algunos aspectos positivos, algunos faltantes y algunos que no los veían positivamente. Quisiéramos saber, a su entender y desde el punto de vista de la empresa, cuáles son esos elementos que faltan para tener un proyecto más completo, y cuáles son aquellos aspectos que visualizan como negativos en lo que se aprobó en el Senado.

En segundo lugar, si bien usted hizo un *racconto* histórico muy preciso, si el Estado uruguayo hoy no aprueba una legislación específica vinculada a los casinos *on line,* ¿el Grupo pondría en duda la continuidad de la inversión?

Finalmente, quisiera preguntarles cuánto estiman -posterior a la pandemia- que supondría en el proyecto de negocios en Uruguay una habilitación del casino *on line* en el conjunto de la actividad de un casino como el que ustedes están proponiendo. ¿Cuánto supondría en términos de *share* el negocio *on line* en el conjunto de la actividad del casino?

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Tengo una pregunta breve y concreta: ¿tienen un estimativo de si al final del día terminan obteniendo la posibilidad del juego *on line* de cuántas fuentes de trabajo crea el Grupo Cipriani a través de esta ley?

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Tal vez sea reiterativo, pero considero importante saber algo y que quede registrado en la versión taquigráfica.

El Grupo Cipriani tiene autorización para operar casinos, porque es parte del contrato o del acuerdo que ha hecho con el gobierno o de las autorizaciones que ya tiene otorgadas. En este momento, teniendo en cuenta las modificaciones que se realizaron en el Senado, una de ellas se realiza en un artículo y es que los casinos deben tener desde el punto de vista físico la presencialidad para poder operar *on line*. Tengo la duda de si esto puede llevar al Grupo Cipriani a dedicarse solamente a un emprendimiento, solo al casino, y tenga que descartar el proyecto inmobiliario, de hotelería solamente para lograr en tiempo que opere el casino *on line*. ¿Esto no modifica en nada el proyecto inmobiliario, de hotelería que tienen pensado desde un principio? ¿Estas modificaciones del Senado alteran o ponen en riesgo el proyecto del Grupo Cipriani?

SEÑOR MONSUÁREZ (Pablo).- Vamos a contestar todas las preguntas y con gusto concederemos las interrupciones que deseen realizar.

En cuanto a la continuidad o al mantenimiento de la decisión del desarrollo del proyecto, la respuesta es que sí, que el inversor está dispuesto a avanzar. Es más, he tenido varias comparecencias ante diferentes organismos públicos, así como en el Legislativo de Maldonado y en todas las ocasiones he dicho lo mismo.

Tenemos un estudio importante en Uruguay, con varios clientes, y en ningún caso he visto un cliente que haya persistido en una inversión durante tanto tiempo a pesar de los avatares que ha tenido esta inversión.

La persistencia del Grupo Cipriani se erige en la principal garantía. Cualquier inversor -lo decimos por experiencia y por una cuestión de lógica- intenta obtener un rédito, un lucro, lo más rápidamente posible de la inversión que ha realizado. Esa es la lógica detrás de cualquier inversión. Podrá gustar o no, pero es la lógica que existe. En este caso -si la memoria no me falla- han transcurrido cuatro años desde que esa tierra se compró y se demolió el hotel. Sin embargo, no se ha obtenido ningún tipo de retorno.

En el Legislativo de Maldonado les comentaba que había un grupo holandés -que por suerte está invirtiendo en Uruguay- que compró US$ 100.000.000 en campos y que obtiene réditos en forma inmediata. Toda la cosecha que se va a hacer en mayo y junio ya empieza a ser parte de su retorno. Pero en este caso no, porque han pasado cuatro años y es una incertidumbre bastante importante, ya que el inversor ha tenido una enormidad de gastos como consecuencia del mantenimiento de esa tierra tan valiosa, en un lugar tan valioso y con la gente que tiene contratada. Eso no solamente implica que el dinero esté detenido y sin retorno, no aportando ningún tipo de ganancia, sino que, además, genera un gasto mensual que también se ha mantenido.

Si hay algo que garantiza la voluntad de alguien que va a llevar adelante un proyecto es su permanencia, su persistencia y el no haberlo vendido. De lo contrario, ya se hubiera vendido. Creo que el lugar -Punta del Este, Uruguay- da y sobra para vender o comercializar un proyecto de diferentes maneras, como lo es el San Rafael.

Eso es cuanto tenía para decir con relación a la decisión del mantenimiento del proyecto, respondiendo a la pregunta de los tres diputados que compartían la misma inquietud.

Con referencia a si el juego *on line* es importante o no, quiero decir que es importantísimo, y mucho más en la pospandemia. Representa, al igual que en cualquier actividad, a este nuevo mundo de lo *on line* y de la *web*, en el cual ya no es posible concebir una actividad comercial sin el mundo *on line*. Y los casinos no son una

excepción. Inclusive, se agrava o se acentúa esa incidencia de lo *on line* en su subsistencia.

¿En qué compromete tener o no la opción *on line*? En la supervivencia de los negocios, de los proyectos. Yo no creo que Uruguay desee que se instalen negocios que posteriormente fracasen o que dejen gente en la calle, despedida, que no le vaya bien al inversor o lo que fuere. Las condiciones mínimas para desarrollar esta actividad en la actualidad son la conjunción de las dos licencias: la física y la *on line*. Esta no es una conclusión mía; es un dato de la realidad en el mundo entero. Ya los casinos hoy tienen las dos licencias; no tienen una "media licencia *on line*" o una "media licencia física"; tienen una licencia completa, llamada *full license,* que comprende ambas modalidades.

Con relación a las preguntas formuladas por los diputados Cal y Valdomir en cuanto a qué tan amplia debe ser esa licencia, en mi opinión, debe ser *full,* es decir, total y debe contener, sin ningún tipo de dudas, las apuestas deportivas.

Vuelvo a mencionar -y me permito un pequeño paréntesis- algo que trascendió públicamente -que tampoco fue respondido por el Grupo, porque esa ha sido la línea, la de no responder públicamente- y es que este proyecto de ley no es un proyecto con nombre y apellido; es claramente lo opuesto. Es un proyecto de ley que beneficia al sistema de juegos en general, porque no está dirigido a Cipriani o a Enjoy, sino que es un sistema regulatorio del juego en Uruguay, que tiene como a uno de los principales participantes al propio Estado. Es el propio Estado uruguayo el que lleva adelante parte de la actividad de juegos y de casinos en Uruguay, y por lo tanto, debe ser el primer interesado en que esté la licencia total a los efectos de viabilizar el propio negocio, evitando pérdidas a la sociedad uruguaya.

En primer lugar, el proyecto es para todos, no tiene excepcionalidades a favor de nadie. Como toda ley, tiene carácter general.

En segundo término -yo creo, lo más importante-, le va a permitir al Estado desarrollar y viabilizar el propio juego del negocio. Filosóficamente, después podemos discutir si debe tenerlo o no; yo pienso que no, pero ese es otro tema. Como el hecho está en que lo tiene, ¿por qué el Estado no puede explotar apuestas deportivas? ¿Por qué las apuestas deportivas deben quedar solamente en manos de un monopolio de hecho, como es la empresa privada Banca de Quinielas? Y yo no tengo nada personal contra la Banca de Quinielas, pero hay un monopolio de hecho y me limito a relevar una realidad, que es esa.

Además, agrego lo siguiente: no pagan canon. El hecho de que no pague canon -que sí lo paga Enjoy, Codere y el resto de los operadores de juego en Uruguay- establece un sistema desbalanceado. En lugar de tener libre competencia en igualdad de condiciones, tenemos un monopolio de hecho en desigualdad de condiciones. Reitero: no paga canon. No hace mucho, yo escuché que uno de los argumentos era que pagaba IVA. El IVA no se paga; el IVA, en realidad, es agente de retención. Además, paga impuestos como lo hacen el resto de las empresas. La diferencia es que -y volvemos al inicio- solo unas pocas actividades están reservadas para el Estado. Si mañana yo quisiera poner un casino, no podría hacerlo. Pero sí podría poner un estudio jurídico, una panadería o un quiosco de panchos o churros en la esquina. ¿Por qué podría ponerlos? Porque son actividades que están liberadas a cualquier ciudadano común y corriente como yo. En cambio, las actividades que están reservadas al Estado, por lógica, implican el pago de un canon adicional para aquel que fue beneficiado por esa concesión o autorización para explotar.

Lo mismo sucede con Cipriani. Si bien es nuestro cliente, a mí no se me ocurriría venir acá y decir que Cipriani no debe pagar canon. ¡¿Cómo no va a pagar canon, Cipriani?! ¡¿O cómo no va a pagar canon, Enjoy?! Entonces, cómo no va a pagar canon la Banca o el resto de los operadores de juegos en Uruguay. La ley debe ser general y establecer libre competencia en igualdad de condiciones.

El diputado Valdomir nos preguntaba qué vemos como negativo en el proyecto. Lo que vemos más negativo es la ausencia de las apuestas deportivas, porque cercena la licencia de juego *on line* como una totalidad. El juego *on line* es una totalidad. Es como si usted entrara a una estación de servicio y le brinden nafta, pero no querosén ni gasoil. Cuando uno entra, el servicio debe ser completo. Además, hasta por una cuestión de igualdad de condiciones y competencia.

Lo positivo es que, por primera vez en cien años, el Poder Ejecutivo remite -creo que hay una coincidencia de todo el sistema político, en general- una regulación de algo que claramente lo necesita. Como uruguayo -despojándome un poco de mi papel circunstancial de abogado de un grupo-, frente a un proyecto general como este, creo que a todas luces es claro y evidente que el desbalance existente debe ser corregido. ¿Cómo? Repartiendo igualdad y las mismas condiciones. Creo que así es como funcionamos en el Uruguay, y bien que en el exterior nos ven como ejemplo.

Por las razones mencionadas es que yo no vengo acá, en nombre del Grupo Cipriani, a pedir nada excepcional. Quiero que quede claro en este recinto que vengo a decir que nosotros queremos igualdad de condiciones en libre competencia; no queremos nada extraordinario; no queremos ningún beneficio extra. Queremos igualdad.

Voy a contestar la pregunta del diputado Andújar respecto a si pone en riesgo el proyecto. El inicio del proyecto, no; pero la supervivencia de este y todos los proyectos de casinos, existentes y futuros, va a estar ligada al juego *on line.* Insisto en que no estamos solicitando nada para Cipriani. Creemos que es el momento de regular el sistema. Los existentes, como Enjoy representan mil puestos de trabajo, supongo que Codere deben ser otro tanto, Radisson tiene sistema mixto. Todos necesitamos reglas claras y límites precisos. Así es como se desarrollan las inversiones y como tradicionalmente operamos y nos desarrollamos en Uruguay; con nuestros defectos y virtudes, así vamos marchando, y lo hacemos muy bien.

Me voy a referir a los mecanismos de protección de ludopatía que planteó el diputado Cal. La ludopatía es una preocupación constante en el mundo. Para ser claro, el juego es una actividad regulada y, en la mayoría de los casos, no querida. La mayoría de los gobiernos no están de acuerdo con el juego, pero regulan algo que existe en la realidad. No regularlo acarrearía consecuencias sensiblemente peores. Todos sabemos que es así. A lo largo de la historia de la humanidad ha sucedido eso. Reitero: la ludopatía es una preocupación constante. Cualquier proyecto, como el de Cipriani, que incorpora tecnología y las mejores prácticas a nivel mundial en materia de juego tiene, necesariamente, ese tipo de mecanismos. Podrían ser gestualidades o podríamos utilizar el chip de la cédula de identidad uruguaya y hacer un mecanismo de autoexclusión generalizado, que sea de cumplimiento efectivo. Quizás, las autoridades de la salud podrían estar involucradas. Me parece que es necesario. Creo que todos estamos de acuerdo con que esto es necesario. Hay que regularlo y que el control quede en el Estado. Esa es otra característica que tenemos en Uruguay, que yo comparto. Este tipo de controles debe estar en el Estado. No hay ninguna duda de que va a venir acompañada de ese tipo de tecnología. Yo no sé cuáles son los pormenores técnicos -soy abogado- pero he estado con inversores y operadores y puedo decir que hay gente

interesada en venir a Uruguay. No tengan dudas de que se trata de gente de primera línea.

El Grupo Cipriani es de primera línea. Hay cosas que por ahora no podemos comentar públicamente, pero les diré que, a nivel mundial, el grupo está participando en una serie de acuerdos que se están llevando a cabo. Seguramente, antes de fin de año serán públicos y traerán oportunidades muy interesantes para Uruguay.

Cuando hay un grupo de estas características, para cuidar la marca y el nombre -que está relacionado con el dinero- es incorporada todo este tipo de tecnología y también el cuidado en cómo se explota.

Otra cosa positiva dentro de las incorporaciones del Senado es la inclusión expresa de la Intendencia de Montevideo. En el régimen particular de casinos que hay en Uruguay, la Intendencia tiene bajo su órbita todos los casinos que están en Montevideo. Me parece muy bien que se haya incorporado a texto expreso; me parece que hace al sistema, para que no queden dudas. Yo creo que es una reglamentación legal que debe eliminar todas las dudas; debe ser integral, no un parche. Me parece muy bien que esté la Intendencia. La Intendencia tiene todo el derecho a que sus concesionarios o ella misma -que explota el Parque Hotel- puedan incorporar el juego *on line* en toda su plenitud, en apuestas deportivas y juegos de casino.

Respecto a las fuentes de trabajo que me preguntó el diputado Perrone, se calcula que mil o mil doscientas personas giran en torno al proyecto. Yo no sé cuántas en la modalidad *on line*. La supervivencia se da con ayuda mutua entre ambas.

Así se están planteando las cosas, en esta realidad tan dinámica, que en pospandemia se aceleró y acentuó el cambio. Hoy quien tiene un casino presencial debe tener el *on line*. Por llamarlo de alguna manera, el *on line* viene a subsidiar el presencial.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Seré muy breve.

Mi consulta es para que me quede claro. ¿El Grupo Cipriani no está supeditando la inversión a la posibilidad de la habilitación del juego *on line?*

Cuando se derribó el hotel San Rafael hubo un compromiso -seguramente, contractual, pero también público- de reconstruirlo. Dicho hotel era un ícono de Punta del Este. Era muy importante para el turismo pero, sobre todo, para los pobladores de Punta del Este y de todo el departamento de Maldonado. ¿Siguen con el objetivo de reconstruir el hotel San Rafael tal como era originalmente?

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- El doctor hablaba de toda la incertidumbre que se ha generado en todo este tiempo, en los cuatro años, de los gastos que ha tenido el grupo. ¿De dónde sale esa incertidumbre? ¿Cuál es la incertidumbre? ¿Dónde no se encuentra respuesta para llevar adelante la obra? ¿A qué se refieren con eso de "incertidumbre"?

SEÑOR MONSUÁREZ (Pablo).- La decisión de avanzar está. Eso no quita que no se analice lo que hablamos acá sobre la importancia del *on line;* creo que es un punto neurálgico. Inclusive, ya se habló con la Intendencia de Maldonado. La decisión de los inversores es la de avanzar. La reconstrucción del San Rafael se va a hacer de acuerdo con los planos originales. El arquitecto Viñoly -quien es una firma uruguaya en el mundo- está a cargo de todo eso. Se va a reconstruir de acuerdo con los planos originales. Aunque parezca mentira, el San Rafael que fue demolido no estaba hecho de acuerdo con los planos originales. Como fue hecho después de la Segunda Guerra, se había terminado el hierro y el ala derecha quedó hecha a la mitad. Lo cerraron, pero quedó asimétrico. Si se lo miraba de adelante, se podía ver esa asimetría. Ahora será simétrico

y de acuerdo con los planos originales. Por supuesto que en el interior contará con medidas acordes a un hotel de los tiempos que corren, algunas cosas serán más grandes, pero desde el exterior va a ser el San Rafael de acuerdo con los planos originales, en el lugar donde estaba.

La incertidumbre sobre la que me preguntaron, se generó por un cambio en las reglas de juego. Nosotros hablamos con el doctor Vázquez y nos contestó por escrito. Insisto con que la corrección de todos los presidentes de Uruguay fue ejemplar. Eso hay que resaltarlo porque, a veces, en la interna, nos perdemos. Nosotros viajamos mucho, estamos algún tiempo en el exterior y es lo primero que llama la atención. Pero pasamos de una respuesta escrita, en la que se decía que iba haber licitación pública, a adjudicaciones directas por resolución.

Posteriormente, se habla de nuevo con el sistema político en general, se hace una apuesta de confianza a regular el sistema en las condiciones que estamos hablando, sin beneficios extraordinarios. Todo el sistema, todo el arco político nos dijo: Sí regulamos, sin ningún tipo de beneficio excepcional para el Grupo Cipriani. La respuesta fue: Aceptamos; no hay problema. Regúlenlo integralmente, razonablemente y que estemos todos en la misma posición.

Ha habido un esfuerzo de las autoridades, ha habido un esfuerzo del inversionista, ha habido mucha gente con buena intención que permitió que esto siguiera adelante. Yo estoy desde el inicio, del día que fuimos a hablar con el doctor Vázquez, hasta el día de hoy y el tema ha sido largo y complejo. Por un lado estoy convencido de que un proyecto de esta magnitud -que creo yo va a volver a cambiar Punta del Este; va a ser el Conrad II sin competir con el Conrad- suma y no compite, porque Punta del Este tiene que consolidarse como destino. Entonces, todo lo que se haga suma no resta. Es verdad que ha tenido sus avatares, pero creo que este tema es fundamental. Insisto sobre eso, porque públicamente ha circulado y no me canso de decir: no se pide excepcionalidad ninguna, no se pide beneficio de ningún tipo; se pide un sistema donde las reglas sean iguales para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece al doctor Monsuárez y demás integrantes su presencia en el día de hoy, así como los aportes vertidos para la discusión del proyecto. Seguramente, nos volveremos a ver.

(Se retira de sala la delegación del Grupo Cipriani)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Nacional de Funcionarios de Casinos del Estado, Anfuce)

——Buenos días.

Es un gusto para esta Comisión recibir en el día de hoy a integrantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Casinos del Estado, integrada por su presidente, señor Julio Piriz y por los señores Miguel Bentos, Facundo Sánchez, Álvaro Maute y Walter Páez. Nos encontramos analizando el proyecto de juegos de casinos *on line,* por lo que nos gustaría tener una opinión sobre el proyecto y sustanciar esta propuesta.

SEÑOR MAUTE (Álvaro).- En primer lugar, agradecemos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que nos permite dar una opinión sobre el proyecto que se está tratando.

Antes de hablar del proyecto, simplemente queremos decir que los casinos del Estado que, básicamente, tienen más de sesenta años se dividen en dos grupos: Un grupo es del sector administrativo y el otro pertenece al sector especializado.

Los especializados son aquellos que pagan los juegos de paño, o sea, reparten las cartas, tiran la bola en la ruleta. Ellos cobran un sueldo a principio de mes y un monto variable que es la propina que, normalmente, está relacionada con la cantidad de propina que hay, con el lugar, el casino o el puntaje que se tenga; por tanto es variable.

Los administrativos son quienes fiscalizan las salas de juego, las que tienen la contaduría, los que pertenecemos a la oficina central, los de las distintas divisiones. También cobramos a principio de mes un sueldo fijo y un porcentaje que es variable de acuerdo con la recaudación de los casinos.

La ley establece que la recaudación de los casinos, aproximadamente varía, porque hay casinos que tienen distintos aportes; es entre un 10,5 % u 11 % que se distribuye entre los funcionarios administrativos actualmente de los casinos del Estado.

Dicho esto, a partir de lo que nosotros tenemos, el origen de este proyecto de ley sale de casinos, como todos lo observamos, con un artículo que pedía el 10 %, manteniendo el estilo actual de casinos sobre la ganancia bruta de los casinos a distribuir entre los funcionarios. El único cambio que había era que cobraban aquellos funcionarios especializados, los que pagan la ruleta; la propina ha bajado mucho, el juego ha bajado mucho y nos integraba a todos a cobrar una misma bolsa.

El devenir del expediente en distintos lugares -por lo que tenemos entendido en algún lugar se baja ese 10 %; no solamente un 8 % sino hasta un 8 %- llevó a que nuestros asociados nos reclamaran para que tratáramos de levantar esa propuesta.

Después de haber transcurrido varias instancias de tratativas con distintos senadores y en la Comisión de Hacienda del Senado, reconocemos la buena voluntad de los senadores que levantaron de un 5 % hasta un 8 %, aunque seguimos entendiendo que es insuficiente. ¿Por qué? Porque eso significa una rebaja salarial.

Los funcionarios de casinos, tanto especializados como administrativos, vivimos básicamente de la fuente salarial, una fuente variable. A modo de ejemplo, los administrativos de cada $ 100 que recibimos de salario, $ 30 es ese fijo a principio de mes y el 70 % corresponde a la productividad de los casinos. Vale decir que si un casino pierde -ha pasado-, no cobrás ese porcentaje ese mes; cobrás solo el sueldo.

Entonces, lo que nosotros tenemos es la visión de que años atrás, en los años sesenta, setenta u ochenta, los funcionarios especializados cobraban el sueldo y muy buenas propinas; eran los que más cobraban, mientras que los administrativos cobraban menos. Eso cambió con el transcurso del tiempo y se trataron de hacer cambios, pero lo que nunca se pudo hacer es un cambio en las leyes, porque es muy lento y muy difícil. Por eso viene nuestro reclamo, porque sabemos que este mínimo desde un 5 % como mínimo hasta un 8 % va a ser difícil de mover. Sabemos que después del decreto reglamentario, de aprobarse la ley tenemos que negociar con el ejecutivo de turno un 5 %, un 6 %, un 7 % o un 8 %. Lo que nosotros pedimos es que lo normal fuera el 10 %, como actualmente está siendo, ya que somos ochocientos cincuenta funcionarios que cobramos porcentaje pero serán novecientos cincuenta con los funcionarios que se suman.

Entonces, lo mínimo que podemos pedir es que ese margen, que va del 5 % al 8 % sea levantado y que llegue hasta el 10 %. Nos pelearemos con el ejecutivo que sea, pero después venir a cambiar una ley es realmente imposible.

A modo de ejemplo, si hoy ganamos $ 100 en los casinos presenciales, el pozo que se dividen los funcionarios está entre un 10 % y un 11 %. Si ganamos $ 100 en el

juego *on line* vamos a distribuir entre un 5 % y un 8 %. Vamos a tener una caída muy grande.

Lo que vemos que le falta al proyecto es la visión de mirada hacia adelante, que es lo que nos pasó con los especializados hace años. Hay que ver que el juego presencial va bajando y va creciendo el juego *on line*, o sea, no baja el juego, sino que cambia la modalidad de jugar.

Entonces, dentro de algunos años, quizás dentro de cinco o diez años, los casinos presenciales van a tender a desaparecer. Ya los casinos del Estado del interior, muchos de ellos, se analiza si en poco tiempo continuarán o no. Por tanto, esos jugadores pasarán al juego *on line.* Si decimos que hoy recibimos del juego presencial casi el 11 % de $ 100, del juego *on line* vamos a recibir entre un 5 % y un 8 %.

Por lo tanto, vemos que falta esa visión para que dentro de diez años no perdamos la mitad del salario. Pero, ¿dónde vemos también esa falta de visión y por qué?

Hay un artículo siguiente del proyecto que habla de dedicar un fondo a la ludopatía, en el cual todos estamos absolutamente de acuerdo. Yo trabajo en oficina central, mis compañeros trabajan en el casino y conocen a los jugadores que tienen problemas de ludopatía. Pero, imagínense que dentro de diez años los casinos *on line* y pocos casinos más le dediquen el 5 % a la ludopatía. Hoy los casinos del Estado en 2022 van camino a recaudar cerca de US$ 190.000.000. Imagínense dentro de diez años un juego *on line* ganando US$ 190.000.000 o US$ 200.000.000, ¿van a destinar a la ludopatía US$ 10.000.000 con un 5 %? ¿Para cuántos jugadores? Para ochenta o cien jugadores como se ha dicho en esta comisión.

Entonces, por un lado hay una falta de visión para ver algo que, a nuestro criterio, es excesivo -un 5 %-, que van a distribuir entre un grupo de gente que está en ludopatía que, de repente, son cien, como dijeron, y entre novecientos cincuenta funcionarios tenemos que pelear el 5 % para lograrlo. Ese es el punto, no sé si queda claro.

Por otra parte -no veníamos a hablar de esto, pero ya que lo nombramos lo decimos-, con respecto a los casinos del Estado tenemos que decir que todos reconocemos que el problema del juego es un vicio social y sabemos que hay problemas de ludopatía. No todos los jugadores son ludópatas, hablan de aproximadamente cien. Pero lo que sí queremos decir, y eso no afecta nuestro salario, es que no todos los ludópatas salen de casinos del Estado. Casinos del Estado tiene que poner un 5 % para pagar a los ludópatas nuestros, que tenemos que ser responsables. Pero también de los casinos privados, de las máquinas barriales, de los juegos de la lotería, de la quiniela, de las carreras hípicas y de todos los juegos clandestinos que hay en el interior. Todo ludópata lo va a pagar el Estado, porque tiene la dirección de casinos.

Entonces, lo que nosotros planteamos básicamente es rever ese número, que la verdad cada vez es menor, y necesitamos, no que nos den el 10 % -sabemos que es difícil-, pero sí que levanten ese margen para que cuando vayamos al ejecutivo tengamos entre un 5 % y un 10 %, y que no quede en un 8 % porque después cambiar la ley es imposible.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Quiero hacer unas consultas para que quede claro en la versión taquigráfica.

En primer lugar, ¿ustedes están de acuerdo en cómo está redactado el artículo 7° en su totalidad, o no lo están?

En segundo término, en la redacción del artículo se habla del 5 % al 8 %. ¿Cuál sería el criterio de optar por un 5 %, por un 8 %, por un 6 % o por un 7 %? ¿Cuál es el criterio que se optaría a un porcentual de la utilidad bruta?

Esto también lo consulté al Ministerio de Economía y Finanzas. La utilidad bruta es la apuesta menos los premios y, en este caso, es la apuesta menos los premios, menos el porcentaje de ludopatía. ¿Está claro cómo sería la utilidad bruta en este caso?

La otra consulta que tengo -no me queda claro-, ¿en cuánto aumentaría la cantidad de funcionarios por el juego *on line*? Porque tenemos entendido que las plataformas se pueden compartir y al compartir las plataformas eso nos generaría más recursos humanos para casinos del Estado, si es que se comparte con algún privado. La última consulta es cómo auditan. ¿Cómo los funcionarios pueden acceder a una auditoría de lo que son las utilidades brutas?

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Antes que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación.

Entiendo perfectamente el argumento que planteaban con los $ 100 y la participación por cada una de las fuentes de ingreso; pero el 8 % puede ser más o puede ser menos, dependiendo del volumen del negocio. Si el volumen del negocio se duplica, y me pasan del 10 % al 8 %, termino ganando más. Por lo tanto, para ver la película completa, quisiera saber si ustedes tienen alguna estimación de cuál sería el impacto de la incorporación del juego *on line*.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Le doy la bienvenida a la delegación.

Me sumo a la pregunta del diputado Andújar. Yo entendía que ese monto había sido acordado entre un 8 % y un 5 % con el sindicato de Casinos del Estado. Es muy claro por qué tiene que ser variable; es para que vaya siendo escalonado a medida que el juego *on line* se vaya incrementando y el juego físico vaya descendiendo. De esta manera, el Poder Ejecutivo puede ir haciendo las modificaciones que entienda pertinentes para, en forma compensatoria, ir manteniendo los salarios de los funcionarios.

Para mí, es una de las delegaciones más importantes que tenemos hoy para opinar con respecto a este tema, porque considero que los funcionarios de Casinos saben más del juego que nadie, incluidos quienes hoy puedan estar en lugares de decisión y nosotros mismos. Por lo tanto, me parece que la comparecencia de ustedes hoy a esta Comisión es realmente importante.

Me gustaría conocer su opinión sobre algo que en este proyecto no se esté discutiendo, por ejemplo, la apuesta deportiva, que también generaría ingresos para Casinos del Estado.

Hoy, Casinos del Estado con este proyecto no tendría la posibilidad de explotar lo que a nosotros se nos ha argumentado hasta el cansancio que es el tipo de juego que viene en mayor ascenso. En ese sentido, en esta Comisión han surgido algunas dudas, que también afectan a funcionarios de Casinos, sobre la explotación que hoy ya se hace de algunos juegos en modalidad *on line,* siendo juegos de Casinos.

En el Decreto Nº 56, de 1980, se deja claramente estipulado cuáles son los juegos de Casinos: la ruleta, punto y banca, caballito, las diversas variaciones de juegos de dados, el Blackjack o 21 y el Bingo. De estos juegos que están acá, más de uno hoy ya se está explotando -como vimos hace muy pocos días en un video- en modalidad *on line,*

cosa que por el artículo 244 de la ley n.º 19.535, de 25 de septiembre de 2017, está prohibido. Y hace no mucho tiempo, en abril de 2020, se volvieron a habilitar otros juegos que son de Casinos, cuando expresamente, reitero, dice en el artículo 244 mencionado que está absolutamente prohibida la explotación de juegos de Casinos en modalidad *on line.*

Supongo que ustedes, como funcionarios de Casinos, deben poder fácilmente identificar y diferenciar lo que es un juego de Casinos de lo que es otro tipo de modalidades que no son juegos de Casinos, y que hoy se están explotando *on line.* Me imagino que saben de lo que estoy hablando, por lo que me gustaría conocer su opinión al respecto.

Otro tema sobre el que me gustaría preguntarles es el que refiere a la ludopatía, porque nadie mejor que ustedes conocen lo que significa. Permanentemente se ha tratado de minimizar y de dar números que pueden llegar a ser acertados con respecto a la gente que está recibiendo un tratamiento. Pero, estoy seguro de que distan mucho de la gente que realmente tiene un problema y que no está siendo atendida con el sistema de autoexclusión que hoy tenemos. Yo me puedo autoexcluir en el Enjoy, y después voy a jugar al Nogaró. Estoy seguro de que el portero del Nogaró no va a identificar a la persona que se autoexcluyó en el Enjoy.

Me gustaría que la delegación me comentara si el sistema de autoexclusión es así o si yo estoy equivocado. Creo que hay que trabajar en un sistema de autoexclusión integrado, en el que con mecanismos muy sencillos -que hoy existen-, una persona que va a entrar a un casino, ya sea con su cédula o con algún tipo de identificación facial, si está en una lista de autoexclusión, realmente no pueda entrar, y no solamente para el juego físico, sino también para el juego virtual. Creo que es momento de atender también ese tema.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Le doy la bienvenida a la delegación.

Solamente quiero hacer una pregunta porque no me quedó clara la respuesta; tal vez, se me perdió alguna parte de la intervención.

Quisiera clarificar si para ustedes hay un número a la baja de la cantidad de estadísticas que se registran hoy en día sobre la cantidad de ludópatas.

Por otro lado, quisiera saber si les parece -creo que eso sí fue meridianamente claro- un monto excesivo lo que se reserva para la prevención y el tratamiento de la ludopatía. ¿Cuál sería para ustedes una resolución adecuada para el tema?

Como comentario marginal, señalo que es muy probable que sea un registro en negro, porque no sería muy adecuado decir que un negocio como el casino o el juego en el Uruguay tenga una cantidad tan exigua de personas afectadas con una determinada adicción al juego o ludopatía. Me parece que aquí, a todas luces, estamos hablando de un número subregistrado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Facundo).- Respecto al salario, sabemos que es un derecho fundamental para todo los trabajadores del Uruguay. Entonces, lo que habría que lograr con esos porcentajes es que los funcionarios no pierdan salario, y eso se tendría que manejar con los aumentos correspondientes, como se hace con cualquier trabajador; lo que tiene que haber es un margen de dónde sacarlos. Hoy en día los funcionarios de Casinos tenemos pérdida salarial desde hace bastante tiempo, y no hay ningún mecanismo que nos haga recuperar ese salario perdido a lo largo de los años, porque el poder adquisitivo ha cambiado en estos últimos años. Por lo tanto, la manera correcta

para un trabajador es que se manejen esos porcentajes para que los funcionarios no pierdan salarios y se vayan acompasando a la realidad del país.

SEÑOR BENTOS (Miguel).- En cuanto a la exclusión por la ludopatía, la persona que se excluye puede venir al otro día y decir: "Borrame del formulario o sacá el formulario que ya estoy". Es como el engañapichanga: puede ir a otro lado y no está excluido. Pero en ese lugar está excluido por un rato, porque después viene y ya está.

He concurrido a algunos congresos en Buenos Aires y allí estaban avanzados en el tema. Cuando intervinimos, dijimos que en el Hospital de Clínicas, en Montevideo, hay un sector que se dedica pura y exclusivamente a la ludopatía. Pero ¿qué pasa con los ludópatas, en general? No van a esos lugares. Se encuentran con sus pares y dicen: "¿Qué estoy haciendo acá? Me falta la maquinita, nada más".

Sobre ludopatía se han hecho simposios en Fenaju (Federación Nacional de Trabajadores de Juego), en el Palacio Legislativo, en el Sheraton -organizado por la banca-, pero nunca se da en la tecla con el tema, porque no se ahonda en él como tiene que ahondarse. Primero que nada, el ludópata se tiene que dar cuenta de que está enfermo y que necesita tratarse. Acá no se da; más allá de que haya un lugar para tratarse, el tema de la ludopatía no está arraigado. En la Cámara de Senadores se planteó que debía analizarse en una mesa de trabajo general, es decir, ustedes y nosotros, la gente del juego, porque, como dije, hay que tratarlo en profundidad. No es que pase del Senado a la Cámara de Diputados y después tirarlo para adelante; no es así, porque encierra muchas cosas. Las preguntas que ustedes hicieron de la ludopatía, del ludópata están enlazadas con el tema del juego. Algunas cosas del juego, como son los de la banca y otros, no las sabemos.

Entonces, estaría muy bien que todos los actores estén presentes para tocar este tema, ya que los juegos que se realizan *on line* son muchos. Nosotros hicimos denuncias de las plataformas que venían de afuera que estaban afectando el juego acá. La plataforma que supuestamente se va a crear va a ser interna y no externa, por ahora.

Estos son temas que no se pueden tocar a la ligera, porque para adelante hay mucha cosa. Que nos juntemos todos los actores para ver esto infiere que las preguntas que se están haciendo acá se puedan contestar.

SEÑOR MAUTE (Álvaro).- El señor diputado Andújar preguntaba qué era la utilidad bruta, y la respuesta es la siguiente

Los Casinos del Estado se manejan por un presupuesto operativo propio, no pasa por el presupuesto de la nación; es por un decreto que se fija anualmente. De todas maneras, en cada presupuesto se establece qué es la utilidad bruta. Este año está establecido en el Decreto Nº 117/021. La utilidad bruta es la plata que ingresa al Casino; la noche cierra y ganamos tanto. El tesorero tiene determinado tiempo para depositarla en el Tesoro Nacional. Es lo que se gana en la noche en el Casino. Esa es la definición.

En respuesta a la pregunta del señor diputado Olmos, en cuanto a si considerábamos que ese número era insuficiente, cuando los funcionarios nos dicen que ese porcentaje es bajo, lo que tratamos de decirles es si el juego presencial sigue como hasta ahora y nos dan el *on line,* va ser un plus. Pero, sabemos que no van a aparecer nuevos jugadores para el *on line;* van a aparecer algunos y algunos van a migrar del juego presencial al *on line,* y, en cierta medida, puede haber un incremento del juego *on line* en desmedro del juego presencial. ¿Cuánto van a aumentar? No lo podemos saber; en muchos países se ha disparado, pero nosotros no podemos saberlo, porque acá han venido compañías extranjeras de juego con algunas teorías que aquí nunca funcionaron, por lo que es muy difícil de medir.

Por otra parte -respondiendo a la pregunta que hizo el diputado-, no sabemos si es poca o mucha la plata de la ludopatía, porque nosotros no hacemos tratamientos; nuestra especialidad es el casino, no la medicina. De todos modos, podemos decir -para que tengan una idea- que durante años los casinos, por ley, destinaron el 10 % de la utilidad al INDA, al Instituto Nacional de Alimentación; imagínense los capitales que son.

Entonces, como planteaba hoy, si un 5 % es para un grupo de ludópatas -de 100 personas que hay hoy; pueden ser más-, lo que reclamamos es igual pero para 950 funcionarios.

Por otra parte, lo que queremos decir en cuanto al incremento de los funcionarios -quizás la Dirección General de Casinos tenga como meta contratar a más funcionarios; no lo sé- es que somos más funcionarios los que cobrarán del pozo a crearse. El pozo que hoy cobramos nosotros no lo cobran los *dealers*, los pagadores, pero de este pozo *on line* sí van a participar -vamos a participar todos-, y está bien que así sea. Por lo tanto, no es que vaya a venir nueva gente, sino que esa gente va a cobrar más.

En cuanto a lo que preguntó el diputado Cal, el proyecto relativo a las apuestas deportivas viene así desde cuando se creó, y lo que uno no puede entender, como funcionario del Estado, es que haya un monopolio para una empresa privada y que no se le permita participar al propio Estado. No estoy diciendo que lo haga Casinos del Estado, porque hay otros organismos del Estado que explotan eso; lo que estoy diciendo es que esa explotación del juego queda en manos de privados. Como han dicho aquí, mucha gente piensa que la banca es del Estado, pero no es así; la banca es un ente privado.

SEÑOR PÁEZ (Walter).- Quería retomar el tema de la ludopatía.

Gracias a los simposios que se han organizado por parte de los sindicatos y de la banca tenemos algunos datos, por ejemplo, de España; sabemos cómo creció el juego global, es decir, la cantidad de dinero, a partir de la explotación del juego *on line*. Lo que se sabe, claramente -es lo que indican los números-, es que lo que cayó fue el juego presencial. ¿Por qué estoy recalcando esto? Porque cuando se habla del porcentaje que se establece, del 5 % al 8 %, para ser distribuido entre los funcionarios, se está haciendo referencia a un reclamo salarial, pero no al alza, sino al mantenimiento. ¿Por qué? Porque sabemos que el juego presencial -de la extrapolación que tenemos de los datos de España, que es el país que ha hecho un seguimiento de estos temas de manera más profesional- cae, y mucho. Además, sabemos que cae mucho en todas sus modalidades, y que cae mucho el juego de paño, que es el juego que va de la mano de la propina, que constituye el 70 % del ingreso de los compañeros que hoy en día trabajan en las mesas de juego. Entonces, lo que no puede ser la ley es corta en la cantidad de dinero que prevé para distribución salarial entre sus funcionarios. Porque si el proyecto se aprueba con números cortos, mañana puede pasar que -por ley- no se pueda distribuir la cantidad suficiente de dinero para compensar la nueva modalidad de juego presente en Uruguay.

Lo otro que queremos remarcar es que hay cierta desproporción, a la hora de redactar el proyecto de ley, entre lo que se destina a la masa salarial y lo que se destina para atender el problema de la ludopatía.

Sin duda, la ludopatía es un tema social sumamente importante, ya que afecta a muchas familias -serán cien o serán más-, ya que no solo hay que tener en cuenta al ludópata, porque es todo su núcleo familiar el que se ve afectado; no es solo una persona la que se ve afectada, sino todo su entorno, además de su trabajo. Por lo tanto, es un tema que debe ser abordado multidisciplinariamente y que no es de fácil solución, pero como dijo el compañero, no es algo que se haya generado por las instituciones en las que nosotros trabajamos. En ese sentido, debe tenerse en cuenta a todos los actores que

tienen que ver con la ludopatía, que no son los que están en esta mesa; no son solo los casinos del Estado, los casinos municipales, la Banca de Loterías y Quinielas, sino que hay mucho más, porque hay una explotación privada y una explotación barrial que no está regulada y que no tiene límites. Nuestro país, por ejemplo, no tiene ningún tipo de legislación con respecto a la publicidad. En España, por ejemplo, se legisló la publicidad de las empresas de juego. No quiero nombrar a alguna, pero las apuestas deportivas son las que más han crecido en España y son las que más afectan a los jóvenes. Los ludópatas jóvenes tienen problemas con las apuestas deportivas, y acá uno prende la televisión para ver cualquier programa de deportes o periodístico para saber cómo salió el clásico y qué se opina, y durante la propaganda puede ver la publicidad de las apuestas deportivas.

Es decir, Uruguay tiene mucho para hacer y para trabajar sobre la ludopatía, no solo para financiar la recuperación, sino para evitar el problema. Además, hay cosas que no van de la mano de los números o del dinero que pueda recaudarse a través de esta plataforma.

SEÑOR PÍRIZ (Julio).- Yo quería agregar algunas cosas; sobre todo, quería responder una consulta que hizo el diputado Cal.

El diputado mencionó la norma de 1980 que determina cuáles son los juegos de casino y, como él comentó -y es cierto-, hoy tenemos juegos de casino *on line* en empresas, lo cual estaría prohibido. Entonces, también habría que hacer un ajuste a esa disposición porque, por ejemplo, Casinos del Estado perdió la licencia de los bingos hace un montón de años, por lo que no hace bingos en ninguna de sus salas; solo los hace de modo benéfico y sin dinero de por medio, por lo que los premios son regalos. Tampoco hay caballito en los casinos desde 1983 o 1984, pero se están desarrollando diferentes modalidades de póquer; específicamente, juegos de cartas.

Tampoco sabemos por qué la Dirección General de Casinos no ha tomado esa nueva vertical de negocios viendo el aumento de las apuestas deportivas porque, evidentemente, es un muy buen negocio, ya que en el mundo entero está creciendo en forma agigantada. Sin duda, el deporte cada vez genera más dinero, y no sabemos por qué la Dirección General de Casinos en ningún momento ha intentado o ha hecho un planteo para participar en ese negocio; tampoco lo han hecho los casinos municipales.

Por lo tanto, para esta nueva vertical de negocios en el juego *on line* sería interesante que la DGC pudiera participar y generar un espacio -aprovechando el juego *on line*- para transitar el camino de las apuestas. La Dirección General de Casinos lleva ese nombre porque antiguamente lo único que manejaba eran los casinos, pero ahora, con el juego *on line* se está siendo un poco más ambicioso. Entonces, ¿por qué no ampliarlo en su totalidad y buscar la forma de que realmente genere ingresos? Digo esto porque con el juego *on line* cerrado solamente al territorio nacional -yo lo veo desde el punto de vista- lo único que se va a lograr es hacernos daño entre nosotros mismos, ya que esta modalidad de juego le va a quitar presencialidad a la salas, lo que va a ocasionar que el juego allí baje muchísimo y que nuestro salario tenga una caída bastante importante. En ese sentido, no estamos seguros de que podamos recuperar ese dinero que dejamos de ganar con juegos *on line* cerrados al territorio nacional, ya que sabemos que hoy en día eso cambia permanentemente. Por ejemplo, hay muchos extranjeros que vienen a Uruguay que juegan desde nuestro país en aplicaciones internacionales; esas personas hacen apuestas *on line* en aplicaciones del resto del mundo, ya que hoy en día se pueden cambiar los servidores de lugar. En realidad, hay un montón de formas tecnológicas que yo no podría explicar porque no las conozco

-tampoco juego *on line*-, pero puedo decir que hay formas de jugar desde Uruguay en el resto del mundo aunque estén bloqueadas las señales.

SEÑOR SÁNCHEZ (Facundo).- Otra aclaración que quería hacer, como especialista en tecnología, es que hay que tener claros algunos conceptos.

El juego *on line* es la digitalización de los juegos de azar; los mismos juegos de azar que se juegan de manera presencial se pueden jugar de manera digital. Sabemos lo que han hecho las redes sociales y sabemos lo que ha hecho el celular en todos los ámbitos, no solo en casinos. Por lo tanto, es una realidad que hay que trabajar el tema fuertemente, y nosotros creemos que Casinos del Estado es la institución indicada para trabajar todo lo relativo a los juegos de azar.

El señor diputado Andújar preguntó qué trabajo íbamos a hacer. Bueno, teniendo en cuenta que la gente va a migrar del juego presencial al juego *on line,* consideramos que habrá que brindarle un soporte a toda esa gente que va a estar jugando de manera *on line.* Además, deberá tenerse en cuenta -esas son decisiones jerárquicas- si eso lo va a hacer un privado o si lo vamos a hacer los funcionarios. De todos modos, lo que es cierto es que va a haber un trabajo detrás de una plataforma, porque hay un chat para consultas, hay que verificar los pagos, y la gente puede pensar que algún juego tiene un error y hacer algún tipo de reclamo. Supongo que también habrá algún tipo de *call center* al que la gente se pueda dirigir para evacuar dudas o para el tema de la ludopatía.

Entonces, el servicio de la plataforma lleva un trabajo detrás. Hoy la explotación del juego, en los sistemas mixtos, es del Estado; las otras empresas que están adheridas a Casinos brindan otra parte del servicio, pero la explotación del juego la hace Casinos, con funcionarios de Casinos.

Por tanto, la digitalización de los juegos va a conllevar que haya funcionarios que tengan que trabajar de la misma manera pero en forma digital, brindando servicio en esa plataforma.

SEÑOR MAUTE (Álvaro).- Quiero referirme a lo que preguntó el diputado Cal.

Muchos juegos que existen en la banca son similares a los *slots,* pero la mecánica de los que se compran en los quioscos no es igual a la de los juegos *on line.*

Por otro lado, quiero decirle al diputado Andújar que, en líneas generales, compartimos la redacción del artículo 7º, pero no necesariamente los números. Por eso decimos que esperamos llegar, por lo menos, al 10 %; lo que queremos es que nos den un margen para pelear con el Ejecutivo de turno, porque venir a cambiar una ley es imposible. Preferimos que mañana el Poder Ejecutivo nos diga: "Miren, el 5 % es demasiada plata para ustedes", pero sabemos que tenemos el margen para luchar con el Poder Ejecutivo que viene. Venir a cambiar una ley es imposible.

Respecto a la ludopatía vamos a dejar en claro que a nosotros, los funcionarios de casinos -yo trabajo hace más de treinta y ocho años-, lo que nos deja más orgullosos es el destino que se le da al juego. El legislador, hace cincuenta años, sabía que el juego era un vicio social y que debería ser manejado por el Estado. ¿Qué trató de hacer? Darle destinos más justos -así estaba marcado por ley-: el INDA, las Intendencias. Tenía cada peso marcado; no era para marcar como destino Rentas Generales.

Nosotros entendemos muy loable que se dedique a la ludopatía y que Dios quiera puedan recuperar a todos. Simplemente, vemos que hay una dimensión o una propuesta desmedida entre lo que se quiere aportar a la ludopatía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos los aportes al proyecto. Estaremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Nacional de Funcionarios de Casinos del Estado, Anfuce)

(Ingresa a sala una representante del Programa de Prevención y Tratamiento de la Ludopatía del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela")

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la integrante del Programa de Prevención y Tratamiento de la Ludopatía del Hospital de Clínicas, profesora psicóloga Carla Francolino, a efectos de escuchar su opinión con respecto a los juegos de casinos *on line*.

Como preámbulo, quiero mencionar que en el marco del estudio de este proyecto la Cámara de Representantes, particularmente la Comisión de Hacienda, ha querido involucrarse un poco más a fondo en el tema de la ludopatía, verificar la relevancia de su tratamiento y, además, ahondar en lo que se está haciendo en el Uruguay y sus impactos. Por ese motivo nos gustaría escuchar su opinión respecto a los cambios que se están proponiendo vinculados al juego *on line*.

En su nombre quiero agradecer al doctor Villar, con quien nos encontramos en la Cámara de Representantes y se mostró muy solícito a vuestra participación.

SEÑORA FRANCOLINO (Carla).- Es un gusto estar acá y poder aportar en lo que sea posible desde la visión del tratamiento y, más que nada, desde la prevención.

Nosotros no tenemos datos de cuánto representa el juego *on line* en nuestro país. Hay un convenio, que ahora se está reviendo, entre la Dirección General de Casinos del Estado y la Facultad de Medicina referente a una unidad que hace el tratamiento y prevención del juego patológico, es decir, de la ludopatía.

Básicamente, estamos atendiendo en modalidad de grupos individual y familiar a través de un 0800, por el cual la gente puede asesorarse o pedir consulta. A la persona que tiene ludopatía se la deriva a alguno de estos grupos y se le hace un diagnóstico inicial.

Estamos procesando los datos de todos estos años para ver el perfil del ludópata. Contamos con los estados, las recaídas, etcétera. En este momento tenemos a ciento treinta personas en seguimiento. Además, hacemos seguimiento en el litoral norte, en Paysandú y en el litoral este, en Maldonado. En Maldonado tenemos aproximadamente a treinta personas en seguimiento por ludopatía. Estos son los centros más álgidos.

Sé que la Comisión está más enfocada en el juego *on line* que se viene instalando cada vez más. Es un juego que queda muy reservado; son más los jugadores que recibimos de los casinos físicos que del juego *on line,* a pesar de tener algunos casos. Como es un juego de casa, que se practica con sus propias computadoras o celulares, queda más oculto.

Me preocupa mucho la prevención y qué es lo que se puede hacer. No podemos negar que existe el tema y que está en nuestro medio. Me preocupa estar viendo una película en el cable y que pasen una publicidad de un juego *on line* argentino.

Quizás tengamos que analizar la posibilidad de que sea algo estatal, como se hizo con la ley de marihuana. Estoy pensando en una reglamentación nacional que evite que pueda infiltrarse juegos *on line* desde el exterior. Ese es un gran tema.

Por otra parte, están las promociones. Hay que tener muy en claro que cuando uno previene en adicciones la accesibilidad y la disponibilidad son un factor muy

determinante. Por tanto, cuanto menos accesibilidad y disponibilidad haya se está protegiendo. Hay que pensar en menores de dieciocho años, en que no haya publicidad, en que se promueva el juego responsable, en que haya carteles -incluso en los juegos *on line*- advirtiendo que el juego puede generar una adicción y, por ende, problemas en la salud.

En el exterior, después de estar determinado tiempo conectado a los juegos *on line,* aparece un cartel informando el tiempo que hace que se está jugando y advirtiendo que se tenga cuidado porque puede ser adictivo. Todas las situaciones que puedan reglamentar para que no haya tanta disponibilidad y se pueda reducir el daño sería importante para que el jugador empiece a tomar medidas. Puede ser una advertencia que lo exhorte a dar una vuelta, a que suspenda, o directamente que la transmisión se corte cada tanto tiempo. En ese sentido, me parece que regular es importante.

Lo otro que se ha visto en el juego *on line* es que la persona carga su tarjeta para jugar y que después es muy difícil que le devuelvan la plata. Tendría que existir la posibilidad de que la devolución de la plata que puso para jugar tenga un retorno rápido y que no la compliquen porque muchas veces lo que hacen es mantenerle la plata para que siga tentado. Ahí entramos ya en los medios de pago, las tarjetas, el débito, etcétera. Hay mucha accesibilidad y es difícil regular porque no se puede pedir que la devolución de la ganancia sea en plata física. Lo que hacen es ir cargando sobre la cuenta del usuario.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias por su participación. Realmente, nosotros esperábamos con mucha expectativa su participación para situar un tema que nos parece que está muy vinculado con el proyecto de ley que estamos tratando. Nos gustaría clarificar y tener la mayor cantidad de elementos al alcance para el análisis de la problemática referida al juego patológico.

Usted sabe que en este proyecto de ley que tiene media sanción en el Senado se dispone un conjunto de recursos para el tratamiento y prevención de la ludopatía.

En primer lugar, queremos saber si considera suficiente ese monto que se establece y cuál es la diferencia con lo que tienen hoy.

En segundo término, usted dijo que el convenio entre la Facultad de Medicina y la Dirección General de Casinos se está redefiniendo. Queremos saber un poco qué características se están rediscutiendo, qué se cambiaría o qué es necesario incluir en este nuevo convenio que regiría a partir del momento que se acuerde y apruebe entre ambas instituciones.

Nosotros hemos hecho un relevamiento de prensa con relación a la cantidad de usuarios con problemas en el juego y los números, incluso citando el programa que funciona en el Hospital de Clínicas, nos parecen muy exiguos. Seguramente, haya un subregistro en esta problemática. Queremos saber si ustedes tienen una estimación de cuánto sería el subregistro. Evidentemente, el problema de la ludopatía no solo afecta al ludópata, sino a sus vinculaciones, particularmente a su grupo de pares, a la familia. En ese caso, evidentemente, estaríamos hablando de mucho más de cien personas, que es un número que se ha utilizado al pasar, incluso por parte de algunas delegaciones en esta Comisión.

Quiero saber si tienen una estimación de un universo específico, objetivo, de personas que podrían estar afectadas por esto y sus vinculaciones en conjunto, porque esto no afecta evidentemente solo a la persona.

Por último, ¿qué les hace falta? ¿Qué sería necesario para que el Programa sea más efectivo? Usted mencionaba a las campañas. Por ejemplo, hoy uno mira un canal internacional -ESPN o cualquier otro- y en todo momento ve publicidad de juego *on line*, ya sea de apuestas deportivas o de otras características. En cambio, desde el lado de la prevención de la ludopatía no vemos muchas campañas públicas que, por ejemplo, atiendan a los jóvenes que pasan muchas horas al día en el celular. Me refiero a campañas que sean efectivas y removedoras. Además, esas campañas cuestan mucho dinero. No se ve en el Uruguay ese tipo de prevención. Estos fondos seguramente podrían habilitar a que el Programa pudiera realizar estas campañas una o dos veces al año, seguramente antes del verano o en vacaciones.

La pregunta concreta es ¿qué le falta hoy al programa en términos de recursos, de recursos humanos, de mejores prácticas en otros países y de dónde se podría sacar recursos de esto que dispone el proyecto para atender esas necesidades, para ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia del programa en el que ustedes participan, ya que nos parece adecuada la tarea que realizan?

Estas son las preocupaciones generales que tenemos.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Quiero dar la bienvenida a la licenciada Carla Francolino.

Me sumo a la apreciación que hacía el diputado Valdomir en cuanto a que era una de las delegaciones que más esperábamos, porque la ludopatía ha sido preocupación de todos.

Usted recién mencionaba unas cifras. Soy diputado por el departamento de Maldonado, y decía desde un principio que Maldonado tiene un problema con relación a la ludopatía. Tiene un problema gravísimo, que usted me ha confirmado cuando dijo que hoy solamente treinta personas se están atendiendo en el programa de prevención y tratamiento de la ludopatía. En Maldonado todos conocemos a alguien que tiene problemas relacionados a la ludopatía, ya sea un familiar, un amigo o un vecino, alguien cercano o lejano, pero seguramente conocemos a alguien que tenga problemas con la ludopatía.

Recién se retiraba de sala el Sindicato de Funcionarios de Casinos del Estado quienes nos confirmaban que realmente los mecanismos de autoexclusión son absolutamente ineficientes.

Nos gustaría saber qué le parece el poder generar un sistema integrado de autoexclusión que sea efectivo, que cuando en un momento de lucidez uno se agregue a ese sistema de autoexclusión no pueda por determinado tiempo -digamos, doce o veinticuatro meses- participar en ningún tipo de juego, ya sea en modalidad física ni *on line* pudiendo quedar autoexcluido. Tal vez, podría llegar a ser un mecanismo que no genere un gran costo y pueda decirnos si sería efectivo o no. Su apreciación en este tema es muy importante.

Por otra parte, mirando datos específicos relacionados al juego, usted nos dirá si es verdad que la repetición en el juego es lo que genera mayor adicción en el jugador. Saber esto es muy importante, porque de esas ciento treinta personas que están tratando, ¿a qué juego están relacionadas o es indistinto al juego? ¿Les sirve jugar y su adicción se potencia, por ejemplo, si apuestan por las chapas de los autos que pasan? ¿Las personas que están en el programa están por causa de las máquinas tragamonedas barriales o por el juego de la ruleta, por Supermatch -o por cualquiera de los juegos indistintamente, ya sea que estén considerados legales o ilegales- o por la taba? Para

nosotros ese sería un dato no menor a ser tenido en cuenta en el estudio de este proyecto.

Nos hacían llegar algunos datos con referencia a que la repetición en el juego es lo que generaba en los ludópatas mayor adicción. Veíamos datos en los que el tiempo en que rodaba una bola en una ruleta convencional, física, era de aproximadamente un minuto treinta o de dos minutos. Haciendo un seguimiento de las ruletas *on line* que, como usted debe saber, no son ruletas digitales sino reales, en un ambiente muy agradable, con personas muy agradables y que tienen frente una cámara, pudimos ver que giran aproximadamente dos bolas por minuto. ¿Podría ser ese también un factor determinante al momento de incrementar ese tipo de adicciones?

Imagino que debe ser un factor determinante la propia condición de que sea *on line*, es decir, que lo que podemos jugar en el casino lo podamos jugar desde la comodidad de nuestra casa, porque ya ni la helada más grande nos podrá detener para ir al casino. Por eso entiendo que todos los datos que usted nos pueda aportar serían un factor determinante en este tema y serán cruciales para que podamos tomar una decisión.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Un conocido me decía: "Dejar de jugar es muy fácil; ¡yo ya dejé cerca de cincuenta veces!".

Quería preguntar si hay algún tipo de información en este programa acerca del nivel de reincidencia, y si de este programa pueden alcanzar al control del juego o al tratamiento de quienes van a las máquinas tragamonedas ilegales.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- ¿La licenciada entiende que este programa debería estar en la órbita del Ministerio de Salud Pública? El programa estaba bajo la órbita de la Dirección General de Casinos. Tengo la duda de cómo funciona. ¿Entiende que sería oportuno que pasara a ese Ministerio?

SEÑORA FRANCOLINO (Carla).- En cuanto al proyecto que tenemos ahora, el nuevo proyecto que teóricamente se va a firmar -ya que aparentemente están todas las voluntades, tanto de un lado como del otro, de las instituciones para firmarlo- nos reduce a la mitad el monto asignado para el tratamiento, porque hubo una reducción.

Además, hace un año que estoy en mi cargo, retomé hace un año este tema que ha sido una preocupación, porque entiendo es un programa que es muy importante y que puede dar mucho más, ya que no está dando todo lo que podría dar. Por tanto, el nuevo convenio apunta a llegar a mucho más, pero vamos a tener menos recursos y gente trabajando menos horas en ese programa. Sin embargo, yo tengo la ambición de hacer una cantidad de cosas que ahora no se hacen, como ser la sensibilización a la población, la educación sobre el juego responsable, el poder incidir en ciertos aspectos a través de dos investigaciones que ya está planteado empiecen a funcionar. La semana que viene vamos a hacer el procesamiento de los datos que ya tenemos para ver el perfil del jugador y ver si podemos incidir en alguno de los aspectos que tenga el perfil.

Siempre se necesitan más recursos, porque es cierto que las campañas son caras. Nosotros no tenemos recursos más que para pagar las horas dedicadas al programa; no tenemos para pagar folletería ni para hacer otro tipo de campañas, pero hay una investigación que está tratando de ser financiada por CSIC para ver si podemos hacer algo a nivel de las redes con el fin de dar difusión a esa sensibilización. Está planteado y siempre es bueno tener nuevos recursos.

Leyendo el proyecto de ley que ustedes están estudiando me queda claro que es un aspecto muy importante, puesto que hay un capítulo para la prevención, para la

asistencia con recursos que se destinan a ese fin, pero no dice quiénes los van a manejar, a dónde van ni quién se hará cargo de esto, aspectos que son importantes para que quede claro, para ver desde dónde y cómo se hacen las campañas. Tal vez, como sugería el diputado, podría ser a través del Ministerio de Salud Pública, porque no deja de ser una adicción. Esta es una adicción al juego. En el último manual psiquiátrico americano el juego figura como Trastorno de Adicciones y Juego, por tanto, es considerado como una enfermedad. Se entiende que el hecho de jugar, y jugar rápidamente, tiene los mismos mecanismos de recompensa que cualquier otra sustancia, generando una segregación de neurotransmisores y de adrenalina que hace que cuánto más rápidas son la situación y el intercambio, mayor es la adicción. En ese sentido, esto trae aparejado recaídas a pesar de las rehabilitaciones, que son directas. Hay recaídas frecuentes. Tengan en cuenta que tenemos ciento treinta casos por estos problemas. Detrás de eso, las estadísticas españolas dan que entre un 0,9 % y un 1 % de la población general tiene ludopatía. Los españoles juegan mucho, no sé si podemos compararlo con nuestra población; habría que verlo. Como con cualquier otra adicción, como a la cocaína, estamos en el entorno del 0,8 % o 0,7 % de dependencia, de adicción directamente.

Además, el juego va muy unido a la adicción de otras drogas. Nosotros también tenemos el programa de prevención de drogas en el ámbito laboral en el Hospital de Clínicas, donde recibimos mucha gente que abandona el consumo de cocaína pero que empieza a jugar en los casinos, o que tiene las dos adicciones juntas. Al adicto le viene bien cualquier cosa, porque se "engancha" en las adicciones rápidamente. Siempre vamos rezagados. Es una enfermedad crónica porque es recurrente, que tiene estas recaídas, que son habituales.

Hay que ver muy bien cómo se hace la sensibilización, cómo se hacen la prevención y el desarrollo de la noción de juego responsable. Por eso, insistía que hay que tener mucho cuidado en ese sentido en las campañas publicitarias.

Con referencia a la autoexclusión, yo estoy convencida que no ha funcionado. Tengo mis dudas de que funcione. El sistema integrado de autoexclusión me parece bien, así como el que no; que el que esté autoexcluido del casino lo esté de todos los juegos me parece perfecto, porque el que juega en el casino además va al quiosco a jugar a la Quiniela o al Supermatch. El tema de la autoexclusión como idea no me parece mala, sino cómo se ejecuta. Bajado a tierra, ¿cómo hacemos para que el que quiso autoexcluirse pueda hacerlo? Digo esto porque hay dos cuestiones. Una es que la gente hace maniobras para ocultarse. Entonces, ¿cómo puede saber el funcionario de la puerta del casino que esa persona está autoexcluida? Si bien tienen la información, hay gente que va con un gorro, usa lentes o se disfraza para poder entrar. Por tanto, es muy difícil. ¿Es responsabilidad de los funcionarios ver quién está autoexcluido o no?

En segundo lugar, me pregunto, en el principio de la autonomía -esto lo asimilo a la internación compulsiva- si estando bien yo digo "me quiero internar el día que esté mal", y lo firmo y todo lo demás, ¿quién me puede decir a mí que una vez que me interne yo decida no estar más internado y me vaya? También es mi autodeterminación. Así como dije "quiero que me autoexcluyan", puedo decir "ahora quiero entrar". Estamos en ese filo de la autonomía; es muy difícil, porque la persona puede revocar la determinación en cualquier momento. ¿Y quién soy yo para decir si está o no en condiciones de revocarla? No sé; ¿soy yo el que debe decidir eso?

No veo que haya un método adecuado. Se habla de las cámaras de identificación, con banco de datos, que reconozcan a la persona cuando entre al lugar. Capaz que ese

sistema puede ser útil. No veo que haya un sistema que pueda funcionar bien; capaz que esas cámaras podrían servir.

No hay dudas de que la repetición y la velocidad del juego son fundamentales para el adicto. Ellos necesitan que sea ya, lo más rápido posible. Les sucede lo mismo que a los que consumen pasta base, que enseguida quieren más. También están los períodos de abstinencia y la tolerancia. La ludopatía sigue los mismos mecanismos que cualquier adicción. Por eso, cuando se hace prevención de daños en el juego *on line*, a veces, se les propone que hagan interrupciones, que no jueguen tantas horas de corrido, que hagan cortes de algunos minutos, que paren un poco, es decir, distintas cosas para que no se dé esa situación de repetición.

La rehabilitación es difícil, como en cualquier otra adicción. Ahora no tengo datos sobre la reincidencia, pero es habitual.

Con las máquinas tragamonedas tenemos la misma situación. Las tragamonedas ubicadas en distintos lugares permiten una rápida accesibilidad, lo que lleva a mayor dependencia.

El programa de prevención de ludopatía está en Casinos porque existe lo que se llama responsabilidad social empresarial. Está bien que haya, en esos niveles, como una promoción de juego responsable y que se hagan cargo de la prevención, con las ganancias. Me parece bien que se determine que cierto porcentaje de dinero vaya a prevención y asistencia. Podría pensarse si esto no tendría que estar considerado en la Junta Nacional de Drogas, porque también es una adicción; así como hay adicción a las drogas, esta es una adicción al juego. Y no hay ninguna duda de que es un problema de salud pública. También podría pensarse que es necesaria la participación del Ministerio de Desarrollo Social porque esta problemática trae una serie de alteraciones a nivel familiar. Hay gente que pese a estar trabajando no tiene un peso y está en la calle, comiendo de las volquetas. Yo he visto a amas de casa revolviendo la cartera, buscando un peso más, para poder jugar en las maquinitas de los casinos. Esa situación trae todo un trastorno a nivel social, económico y familiar. De manera que no sé si no se debería contemplar el tema desde varias visiones y no desde una sola. También el Ministerio de Economía y Finanzas debe estar involucrado por todo lo que refiere al lavado de activos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Han sido muy ricos sus aportes.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Realmente, estoy muy agradecido. Las respuestas han sido muy buenas y nos hacen ver una situación que capaz que es más grave de lo que todos imaginábamos.

Con respecto a lo que hablábamos del sistema integrado de autoexclusión, con el juego *on line* es muy fácil, porque el propio proyecto crea un registro para poder acceder al juego *on line.* Creo que es algo muy bueno que se haya agregado ese registro. Ese registro también es muy beneficioso en lo que refiere al lavado de activos.

Cuando planteamos este tema, lo que nos imaginamos para el caso del juego físico -al menos para los casinos- son los mecanismos que hoy se usan cuando vamos a sacar plata de un cajero que no está en un banco, que no es un cajero oficial de un banco, sino un dispositivo como los que hay en los distintos locales de redes de pago, en los que hay que pasar la tarjeta y digitar la cédula o poner la cédula con el chip. Es un sistema muy económico y fácil de instalar. Los casinos tienen una o dos puertas de entrada, no más, y las personas no van a los casinos en grupos de a setenta o cien; van en grupos de tres, cuatro o cinco amigos; cada uno tendría que digitar o poner la cédula con el chip. Estoy tratando de ser bien gráfico, porque me gustaría que lo visualizaran. Creo que esa modalidad, para los casinos físicos, sería muy aplicable.

Voy a hacer una consulta muy breve. Me gustaría conocer la opinión de la invitada con respecto a que haya cajeros adentro de las salas de casinos.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quizás, ya lo mencionó al pasar y yo no estaba prestando atención, pero quisiera saber si entienden que con el programa están llegando a la gente que tiene problemas con el juego en las máquinas tragamonedas.

SEÑORA FRANCOLINO (Carla).- En cuanto al juego en las tragamonedas, sí, porque están muy accesibles a todos; hay gente que juega ahí, y se está llegando a eso también. La cuestión es que, a veces, la gente no lo considera una adicción; es como jugar a la quiniela Creo que no tiene tanta visibilidad como el resto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, licenciada, me parece que la pregunta del diputado Perrone apuntaba a si el programa en el que usted trabaja y gestiona recoge jugadores que vienen del ámbito -un poco más externo- de las maquinitas tragamonedas barriales.

SEÑORA FRANCOLINO (Carla).- El que juega en el casino también pasa por ahí. No sé cuántos están llegando solo de eso, porque, como decía, no se está viendo como un problema de juego. Es como el caso del alcohólico que dice: "Me fui al boliche a conversar", pero se tomó todo. Es más o menos lo mismo. No hay mucha conciencia de eso.

Disculpe, diputado Cal, ¿podría repetirme la pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Mi pregunta es sobre los cajeros dentro de las salas de casino. Quisiera saber si considera que eso puede llegar a tener algún impacto.

Lo demás no fue una pregunta; simplemente, hice una visualización de cómo podemos imaginar un sistema integrado de autoexclusión.

SEÑORA FRANCOLINO (Carla).- El sistema me parece muy bien. Puede ser una buena medida la utilización de la cédula.

Los cajeros dentro de los casinos apuntan a la accesibilidad a la plata. Me han dicho -yo no lo he comprobado- que cuando las personas van a los cajeros que están en Maroñas, al introducir la tarjeta, lo primero que le dice es: "¿Quiere un préstamo?". No sé si es verdad. Eso facilita el retiro de dinero y jugar con dinero que ni siquiera se tiene, porque se obtiene de un préstamo. Reitero: fue un comentario que me hicieron, no lo he comprobado, no sé si es así. Si es así, lo que hace es favorecer la accesibilidad al dinero, que es lo que más facilita seguir jugando y no ser nada preventivo. Así que sería mucho mejor que estuvieran afuera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos mucho su participación. Sus aportes han sido muy valiosos. Reitero: agradézcale, en mi nombre y en el de la Comisión, al doctor Villar, que facilitó su presencia hoy aquí.

SEÑORA FRANCOLINO (Carla).- Gracias a ustedes.

Espero que la información les haya servido.

(Se retira de sala la representante del Programa de Prevención y Tratamiento de la Ludopatía del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela")

(Ingresan a sala autoridades de la Intendencia de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la última delegación en el marco del estudio del proyecto de ley "Juegos de Casinos 'on line'". Tenemos el gusto de recibir a

representantes de la Intendencia de Montevideo. Están con nosotros el director de Desarrollo Económico, señor Gustavo Cabrera, y el director de la Gerencia de Casinos, señor Gerardo Lorbeer. Es un placer que estén aquí; son viejos conocidos de etapas anteriores.

SEÑOR CABRERA (Gustavo).- Buen día para todas y todos. Muchísimas gracias por la invitación.

Desde la Intendencia de Montevideo entendemos que están tratando un tema muy importante, que tiene que ver con un aspecto de las situaciones que tenemos, en nuestro caso, en el marco de un sistema departamental de casinos, que tiene un funcionamiento particular, ya que por una parte está el Casino Parque Hotel, con gestión de la Intendencia de Montevideo y, por otra, el Hotel Casino Carrasco, que es una concesión y tiene gestión privada.

Para nosotros, esta propuesta es muy importante. Tenemos los dos tipos de gestión en el departamento. Por lo tanto, es de suma importancia conocer la situación y avanzar en este sentido.

Por otro lado, queremos comentarles que tenemos una muy buena valoración de lo acordado y lo resuelto a nivel de la Cámara de Senadores.

En el proyecto original que vino a consideración del Parlamento no se incluían los casinos propiedad del gobierno departamental. Nosotros entendíamos que era sustancial estar incluidos porque la importancia que tiene el departamento de Montevideo en el sistema de casinos a nivel nacional es central, dado que existen salas de juego -con las autorizaciones de la Dirección General de Casinos- en Montevideo y también están los casinos departamentales. Consideramos que no podía haber una doble vara; por lo tanto, esto nos pareció un elemento central.

En este sentido, más allá de las discusiones que podamos tener desde el punto de vista más de fondo y conceptual acerca de las apuestas, el juego, lo que ello produce, las dificultades -tengo entendido que también venían valorando y tratando, por ejemplo, el tema de la ludopatía, lo que implica en términos de ingresos para aquellos que concurren al casino-, para nosotros era central estar incluidos y que no hubiera una discriminación hacia el gobierno departamental, teniendo en cuenta que el sistema departamental de casinos se enmarca en una de las líneas de trabajo que también tiene la Intendencia de Montevideo, a través del Departamento de Desarrollo Económico, que es la estrategia turística. Destaco, sobre todo, más que el Hotel Casino Carrasco -con otras características-, la importancia que tiene para toda la región sur el Casino Parque Hotel y lo que históricamente ello significó, particularmente, para Argentina, para Buenos Aires. En ese sentido, para nosotros, de verdad, que no exista esa discriminación es fundamental.

Lo otro que inicialmente quiero manifestar, más allá del intercambio que podamos tener, es que entendemos que hay una parte muy importante que tiene que ver con las definiciones que se vayan a tomar y cómo luego va a funcionar en la práctica, que está vinculada a la reglamentación. En principio, entendemos que este tipo de proyectos de ley, en general, a nivel mundial, no contienen un articulado muy grande y establecen algunos elementos genéricos, porque los cambios en la propia tecnología implicarían cambiar aspectos de la ley; sí puede haber ajustes en la reglamentación. Por eso nos parece importante que así como hoy se nos convoca, también lo hagan al momento de la reglamentación, para poder intercambiar al respecto.

En principio, estas son las primeras visiones y conceptos que manejamos con respecto al tema. Les agradecemos nuevamente por la invitación.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Saludo nuevamente a la delegación.

Nosotros entendemos como algo positivo, al igual que ustedes, la modificación que se hizo en el Senado en el sentido de habilitar los casinos que hoy ustedes representan. No había ningún tipo de justificación para generar una desigualdad de ese nivel, sobre todo cuando uno de los principales argumentos que se está utilizando es que poco a poco el juego *on line* se está convirtiendo también en un sustento para el juego físico.

Me gustaría consultarles algunos datos, porque realmente no los tengo. Quisiera saber cuántos funcionarios dependen de estos casinos y si específicamente en estos casinos implementan algún sistema para la ludopatía, más allá de los que, de pronto, pueden servir en algún local en particular, como la autoexclusión, sobre lo que hablamos bastante con las anteriores delegaciones; todos coincidían en que es un sistema bastante ineficiente, tal como se aplica al día de hoy. También quiero preguntarles -se lo consultamos a los demás actores que han estado presentes- si tienen alguna opinión con respecto a las apuestas deportivas, que no estarían contempladas en este proyecto. El motivo de esta consulta es que uno de los principales argumentos que se utiliza es que esta iniciativa es para que no se siga jugando de forma ilegal hacia afuera, en esas plataformas a las que hoy, a través de un VPN, pueden acceder los uruguayos. Esas plataformas, esas aplicaciones hoy contemplan las apuestas deportivas y también los otros juegos de casinos y *slots* en modalidad *on line*. Me gustaría saber cuál es su opinión, como representantes de estas salas de casinos, con respecto a que las apuestas deportivas no estén incluidas en el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR LORBEER (Gerardo).- Con respecto a las consultas del diputado Cal, en cuanto a los funcionarios de este sistema departamental de casinos -ya lo explicaba el director Cabrera-, en lo que refiere a lo que es de gestión propia de la Intendencia, el Casino Parque Hotel tiene hoy una plantilla de sesenta y cinco funcionarios, entre la parte administrativa y la parte operativa de sala. En cuanto al Casino Carrasco, a la concesión Carrasco Nobile, no se trata solamente de una concesión con operador de juego, sino que es tanto la pata de la sala de juegos como la hotelería a cargo de Sofitel. La plantilla actual, pospandemia -se han recuperado algunos puestos-, con ocupación más importante en el hotel, supera los trescientos empleados directos de esta empresa concesionaria de la Intendencia.

En cuanto a ludopatía, yo creo que se ha avanzado bastante en el análisis de los desvíos, las alteraciones de conducta y las adicciones en los últimos tiempos, pero con un déficit -más allá de los instrumentos que se tengan de control- en los seguimientos, los acompañamientos, los tratamientos, y no tomando la ludopatía como algo en sí mismo, como una entidad que no tiene otras conexiones con las otras alteraciones psicológicas o psiquiátricas de los seres humanos. Los pacientes que presentan ludopatía también presentan otras alteraciones psicológicas o psiquiátricas o de perfiles de personalidad, que hacen que eso se exprese o no.

En las salas, particularmente en el Parque Hotel, se cumple con el protocolo en el que se trabaja a través de la Udelar, la Facultad de Medicina, la policlínica de ludopatía; a quienes presentan la autoexclusión no se les da acceso a la sala del Casino Parque Hotel. Pero la oferta no es solamente de una sala; por lo tanto, el control no es fácil. Además, no está planteado -ni sería planteable- que las autoexclusiones sean eternas; deben tener un plazo condicionado al acompañamiento y al diagnóstico terapéutico de esa patología. El plazo que se establece habitualmente es de seis meses; cuando se trata de una patología que ya está en un grado profundo ese es un tiempo muy corto; que no

se renueve esa autoexclusión no significa que la persona esté curada o que no tenga riesgos de volcarse otra vez a la adicción.

No creo que en los últimos tiempos la ludopatía haya cambiado mucho, pero sí ha cambiado la sociedad y el nivel de adicciones hacia otras cosas. Es fácil -porque estamos acostumbrados culturalmente- identificar la ludopatía por su impacto económico, en primer lugar, dado que implica el juego y la apuesta y, luego, por los impactos familiares, sociales, laborales y de todo tipo. Pero hoy estamos asistiendo a otro tipo de adicciones; para el cuerpo médico, el cuerpo de salud en psicología y en psiquiatría existen demandas de atención a otro tipo de adicciones; no significa que esa situación no permita atender la ludopatía, pero los riesgos y la exposición a nuevas adicciones están siendo cada vez más profundos, se están dando más temprano y con los mismos impactos que la ludopatía sin que haya apuestas. Me refiero a lo que todos estamos escuchando; todos tenemos amigos o familiares que están consultando a equipos de salud por las adicciones en los más chicos, en los niños y las niñas; ahí no está implicada una apuesta ni un juego, pero desde el punto de vista educativo, social y familiar tiene el mismo impacto que la ludopatía para estas personas que las padecen.

Así que nosotros estamos dispuestos y siempre en diálogo para ver qué otros protocolos, qué otras actuaciones son posibles en favor, justamente, de acompañar y, más allá de la autoexclusión, muchas veces, de poder interactuar de otra manera en el combate a esto.

En cuanto a lo que abarca el juego *on line*, obviamente, en los distintos lugares y en los distintos tiempos se fue incorporando ese tipo de juego. En algunos ya estaba muy presente, sin regulación, con ofertas, con publicidad de plataformas que no eran nacionales, sino internacionales, y cada sociedad tenía en su ordenamiento legal y jurídico distintas maneras de ordenar lo que eran los juegos de azar.

Creo que este mensaje inicial del Poder Ejecutivo -que tuvo modificaciones en el Senado y ustedes hoy están tratando en la Cámara de Diputados- no se aboca mucho a todo el espectro del juego *on line,* sino a acotar el juego *on line* de casinos. Por eso, en el primer artículo, también hubo modificaciones a fin de clasificar cuáles son los juegos de casino. Habría que ver si lo que tenemos hoy en la reglamentación va a tener cambios o no. Los juegos de casino y los requisitos para tener una licencia y plataforma de juego *on line* está limitado a través de la Dirección General de Casinos. La otra parte de los juegos, donde ya hay juegos deportivos, está en otro sector, también dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, que es la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. No es que esto no tenga alcance o que sea una omisión en el planteo; al menos yo interpreto que este proyecto es, específicamente, para los juegos *on line* de casinos, los que se describen en el primer artículo.

No sé si mi respuesta fue suficiente. Quedo a las órdenes.

SEÑOR CABRERA (Gustavo).- Simplemente, quiero hacer un par de comentarios.

Uno de ellos es con respecto a la consulta sobre la ludopatía. Más allá de lo que explicaba el director Lorbeer, nosotros venimos trabajando en forma conjunta en el marco del sistema departamental de casinos con el concesionario Carrasco Nobile en un aspecto que para nosotros es central, que es la capacitación permanente de los funcionarios que trabajan en los casinos acerca del tema de la ludopatía. En ese sentido, tenemos un acuerdo con el concesionario Carrasco Nobile de un plan de capacitación conjunto, que realizamos tanto para los funcionarios del Hotel Casino Carrasco como para los funcionarios del Casino Parque Hotel. Ahí hay un tema de cómo detectar, cómo trabajar con esas patologías y, también, por las distintas situaciones que se suceden,

importa tener preparados a los funcionarios. Este es un tema central que tiene que ver con la capacitación permanente, que es algo que los funcionarios de ambos casinos han agradecido y valorado muchísimo.

En segundo término, en cuanto a las apuestas deportivas, compartimos lo que decía el doctor Lorbeer. En este caso estamos de acuerdo con la valoración de lo que se expresa en el proyecto, que está vinculado específicamente a los juegos de casino, y también está asociado a quienes pueden tener esos permisos, que son los que hoy tienen físicamente Casinos o la inversión para poder realizarlos. Este no es un tema menor porque separa claramente la situación con Loterías y Quinielas.

Nos parece importante resaltar esos dos aspectos porque también fueron parte de lo que hemos valorado a la hora de la lectura del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos profundamente su presencia y las apreciaciones hechas a los efectos de sustanciar el proyecto.

(Se retiran de sala las autoridades de la Intendencia de Montevideo)

——Quiero informar a los señores legisladores que dentro de las diferentes comparencias solicitadas y requeridas para trabajar el proyecto "Juegos de Casinos 'on line'", la delegación de Adeom, que estaba prevista para hoy, manifestó que no va a concurrir. Quizás sea porque en la delegación de funcionarios de Casinos había funcionarios de los casinos departamentales de Montevideo.

También para el 5 de octubre tenemos previsto la concurrencia de INAU y de la Dirección de Turismo de la Intendencia de Canelones, que fueron solicitadas por la Comisión, y de la Banca, que envió una nota a la Comisión para ser recibida. A su vez, para el 5 de octubre tenemos previsto la concurrencia del Ministerio de Economía y Finanzas, al que le plantearemos varios temas. Uno de ellos es la solicitud específica del diputado Olmos, a los efectos de tratar el cambio de sala de Canelones a Montevideo de la concesión a la empresa Hípica. Eventualmente, haremos planteos vinculados a casinos *on line.* Esperamos que también, como fue solicitado en la Comisión, ese día con la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas concurra también la DGI.

Ese es el plan que la Mesa está trabajando y, obviamente, se pone a consideración de la Comisión. Si no hay objeciones, procederemos en ese sentido.

(Se suspende la toma de versión taquigráfica)

——Le pido al señor diputado que deje la constancia en la versión taquigráfica de lo que acaba de plantear. Yo no lo comparto, pero la Comisión resolverá.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Planteo que la reunión del 5 de octubre no se realice y se posterguen las convocatorias para la reunión del 12 de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no lo comparte.

Dejamos constancia de que hemos tratado de darle andamiento a todas las convocatorias que se han solicitado y planteado en la Comisión. Obviamente, teniendo en cuenta la importancia que tiene el tema, personalmente, dejo constancia, tanto por la discusión dada en el Senado como por la dada aquí, de que hemos recibido planteos para tratarlo, dentro del marco lógico, con la mayor celeridad posible. Inclusive resolvimos postergar la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas que, entre otras cosas, también tiene otros temas que no están vinculados a Casinos. Pero, si es eso lo que resuelve la Comisión, nos atenemos plenamente a lo que ella disponga.

Desde esta Presidencia, quería dejar esta constancia.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se va a votar si se cancela la convocatoria del 5 de octubre.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

Dejo constancia de que dentro de los temas planteados en el orden del día hay un acuerdo previo entre los diputados Andújar y Olmos de que los proyectos sobre Beneficiarios del Monotributo Social Mides y sobre Monotributista Social Mides quedan separados como están.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 12 y 41)

===/